

Procedimiento para la Adquisición de Banderas Nacionales.

La Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo confecciona banderas nacionales con las siguientes características:

- A. De Escritorio de 17 x 30 cm (ancho x largo).
 - a. Estampada.
 - b. Sublimada.
 - c. Pintada.
 - d. Bordada.
 - Hilo polibor.
 - Hilo metálico.
 - Canutillo.

- B. De Oficina 90 x 158 cm (ancho x largo).
 - a. Estampada.
 - b. Sublimada.
 - c. Pintada.
 - d. Bordada.
 - hilo polibor.
 - hilo metálico.
 - canutillo.

- C. De Edificio.

Pintada a mano, para astas bandera de 3 a 49 metros de altura.

- D. Monumentales.

Pintada a mano, para astas bandera de 50 hasta 110 metros de altura.

La Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo no cuenta con presupuesto para realizar donaciones de banderas, no obstante, existe un procedimiento de comercialización para adquirir un Lábaro Patrio, mismo que se describe a continuación:

Procedimiento para la Adquisición de Banderas Nacionales:

1. Enviar una solicitud por oficio en hoja membretada, dirigido al Director General de Fábricas de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional, especificando las características de la Bandera Nacional que requiere, el cual deberá ser entregado vía personal en la mesa de entrada de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo o por conducto de la Unidad Militar más cercana a su ubicación, asimismo, enviarlo al correo electrónico:

Comercializacion.dn34@sedena.gob.mx.

2. La Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo le informará al peticionario la factibilidad, tiempo de entrega y costo de comercialización de la Bandera solicitada, así como el número de cuenta para el depósito correspondiente.
3. Para iniciar con la confección del Lábaro Patrio, es necesario que el peticionario acepte la cotización y realice el pago en cualquier sucursal de Banjercito a la cuenta maestra número 06-060863-3 R07113 Fondo de Admón. Recs. No. Pptales. Fa.V.E., clabe 019180000606086339.
4. El peticionario deberá remitir los datos fiscales (Nombre, Domicilio Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y Clave única de Registro de Población tratándose de persona física o su cedula fiscal y correo electrónico), para poder realizar la factura correspondiente.
5. Una vez confeccionado el artículo solicitado, la entrega se realizará en las instalaciones de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, en la fecha indicada en la cotización.
6. Para cualquier duda o aclaración se proporciona el número telefónico 55-54-26-25-40 en donde el peticionario podrá coordinar los trámites correspondientes.